A C T A Nº 2. 6 6 5

En la Ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las ocho horas del día trece de Abril del año dos mil once, se reúnen la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll y los Sres. Ministros Dres. Héctor Tievas y Eduardo Manuel Hang, para considerar: PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de los dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1°) N° 140/11 por la cual se prorroga, por razones de servicio, a la agente Graciela del Carmen Ríos, el usufructo de los veinticuatro (24) días de Feria adeudadas, correspondiente a la Feria Judicial Ordinaria año 2010, la que deberá hacer uso antes del 30 de Setiembre del año en curso; 2°) N° 149/11, por la cual se autoriza al Dr. Pablo Marcelo De Philippis a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, desde el jueves 15 de abril de 2011 a partir de las 13,00 horas, viernes y sábados, cada quince días y por el término de dos años, para asistir a las clases de Doctorado en Derecho, organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, de acuerdo a lo normado por los artículos 22 y 56 del R.I.A.J.. Todo lo cual, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Sr. Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, Dr. Jorge W. Peyrano, s/pedido para que se declare de interés judicial el XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal – Santa Fe – 08 al 10 de Junio de 2011: Visto lo solicitado por el Sr. Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, Dr. Jorge W. Peyrano, para que se declare de interés judicial el XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal a realizarse en la Ciudad de Santa Fe los días 8, 9 y 10 de Junio de 2011, cuyo tema central será “Principios Procesales” y bajo el lema “Para repensar el proceso, revisemos los principios” y teniendo en cuenta la trascendencia que para los operadores del sistema judicial tienen los Congresos Nacionales de Derecho Procesal, ACORDARON: Declarar de interés judicial el XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal a realizarse en la Ciudad de Santa Fe, los días 8, 9 y 10 de Junio de 2011. Por Secretaria de Gobierno, comuníquese a la Presidencia de la Asociación Argentina de Derecho Procesal. TERCERO: Sr. Director Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior, Martín Arias Duval, eleva Disposición N° 914/11: Y VISTOS: Que el Sr. Director Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior, Martín Arias Duval remite a conocimiento de este Superior Tribunal de Justicia, la Disposición N° 914/11, referida a la eliminación del Registro Nacional de Aptitud Migratoria de la Dirección Nacional de Migraciones, de todos los asientos de prohibiciones de salida del país existentes, dispuestas por Jueces con competencia en materia concursal y dictadas en los términos de los artículos 26 y 107 de la Ley N° 19.951 o de los Artículos 25 y 103 de la Ley 24.522, cuya vigencia exceda de los DIECIOCHO (18) meses contados desde la recepción de la comunicación, sea que la medida haya sido comunicada en forma directa a ese Organismo o a alguna de las Policías migratorias auxiliares. Analizada la misma, ACORDARON: Tener presente la Disposición N° 914/11 dictada por la Dirección Nacional de Migraciones. Por Secretaría de Gobierno, extráiganse copias suficientes para su remisión a los Jueces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia de Formosa, a los fines de su conocimiento. CUARTO: Feria Judicial de Invierno: Y Vistos, que de acuerdo a la atribución conferida por el artículo 16 de la Ley Orgánica Judicial en materia de superintendencia, éste Superior Tribunal de Justicia debe fijar la fecha de la feria judicial de invierno y descanso compensatorio correspondiente. Que teniendo en cuenta que el receso escolar establecido por el Ministerio del área, para la Provincia de Formosa, se ha fijado entre el 11 al 25 de Julio de 2011, ACORDARON: 1) Establecer que la Feria Judicial de Invierno del corriente año, se extienda desde el día 11 hasta el día 24 de Julio inclusive, fijándose el horario de atención en tribunales de 08,00 a 12,00

Phoca PDF

horas. 2) Disponer que el descanso compensatorio para quienes deban cumplir funciones en el período de feria judicial dispuesto precedentemente, se extienda desde el día 1° al día 14 de Agosto inclusive. QUINTO: Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Dra. María Eugenia García Nardi s/ pedido designación de personal: Y Visos, el pedido formulado por la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Dra. María Eugenia García Nardi, para que se designe personal con destino a la Mesa de Entradas del Juzgado a su cargo, atento a las razones que invoca en la presentación, y tomando en consideración el informe de la Dirección de Recursos Humanos, la convocatoria de un agente que ya esta prestando servicios desde el pasado 7 de abril y que se encuentra en pleno proceso el concurso convocado para contar con empleados administrativos, ACORDARON: Tener presente lo solicitado para su oportunidad. SEXTO: Sra. Directora de la Escuela Judicial, Dra. Mónica Cantero s/ informe sobre reunión de Directores de Escuelas Judiciales organizada por REFLEJAR: Y VISTOS: El informe rendido por la Sra. Directora de la Escuela Judicial, Dra. Mónica Cantero, sobre la participación que le cupo en la reunión de Directores de Escuelas Judiciales organizada por REFLEJAR los días 31 de marzo y 1° de abril de 2011, en la sede la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y finalizada la lectura del mismo, ACORDARON: Téngase presente. SEPTIMO: Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Ramón A. Sala s/ informe participación en el Encuentro de IBERRED (Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional) realizado en Buenos Aires el 8 de abril de 2.011: Y VISTOS: El informe rendido por el Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Criminal Dr. Ramón Alberto Sala, sobre su participación, en mérito a la designación oportunamente realizada, como representante del Poder Judicial de la Provincia de Formosa en IBERRED (Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional), en la reunión realizada en la Ciudad de Buenos Aires el pasado 08 de abril de 2011, y leído que fuera el mismo, por Presidencia, ACORDARON: Téngase presente. OCTAVO: Sra. Directora del Servicio Administrativo Financiero, C.P.N. Mónica Ortiz s/ pedido habilitación caja chica para Dirección de Sistemas Informáticos para pago servicio de Internet en el Centro de Resolución Alternativa de Conflictos y en Las Lomitas: Y VISTOS: El pedido formulado por la Sra. Directora del Servicio Administrativo Financiero, para que se habilite una Caja Chica a la Dirección de Sistemas Informáticos, con el objeto de agilizar el pago del servicio de Internet que se presta tanto al Centro de Resolución Alternativa de Conflictos como a los Juzgados instalados en la ciudad cabecera de la Tercera Circunscripción Judicial, y tomando en consideración las razones apuntadas, ACORDARON: Hacer lugar como se solicita y autorizar la concesión de una Caja Chica por valor de Pesos Quinientos ($500) a la Dirección de Sistemas del Poder Judicial, bajo responsabilidad de su Directora y de la Subdirectora, con destino al pago de los servicios indicados. NOVENO: Agente Walter Oscar Benitez s/pedido pase al escalafón Servicios e Infraestructura: Y Vistos: El pedido formulado por el agente Walter Oscar Benitez, para pasar al Escalafón Servicios e Infraestructura, en función de colaborar con tareas propias del Taller, y no acreditando capacitación técnica ni tareas especializadas que ameriten el cambio de escalafón pretendido, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. DÉCIMO: Agente Edgardo Morel s/Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio c/Resolución N° 35/10: Y Vistos: el recurso planteado contra la sanción que se aplicara al agente Edgardo Morel, por medio de la Resolución N° 35/10, y habiéndose corroborado por el titular de la dependencia donde presta servicios el recurrente, que efectivamente estuvo presente el día por cuya presunta ausencia fuera sancionado, atendiendo al principio de informalidad administrativa que opera a favor del administrado, ACORDARON: Hacer lugar al recurso planteado y dejar sin efecto la sanción que se aplicara al agente Edgardo Morel en la Resolución 35/10. DECIMOPRIMERO: Agente Olga Britez de Dowmat s/Pedido salida de área: Y Vistos: el pedido formulado por la agente Olga

Phoca PDF

Britez de Dowmat para salir de la jurisdicción, por razones de salud, en los términos del art. 35 del RIAJ, a partir del día 5 de abril, con destino a la Ciudad de Corrientes y por el periodo indicado en la nota presentada, ACORDARON: Autorizar como se solicita. DECIMOSEGUNDO: Agente Fanny Pernochi s/Alta Médica: Y Vistos: La comunicación presentada por la Oficina de Reconocimientos Médicos, informando que ha otorgado el alta médica a la agente Fanny Pernochi, quien se encuentra en condiciones de reintegrarse, pero con reducción horaria en los términos del artículo 53 del R.I.A.J., ACORDARON: Hacer lugar como se solicita, autorizando el reintegro al servicio de la agente Fanny Pernochi, con reducción de dos horas diarias, a partir del 06 del corriente mes, con control médico mensual, hasta que la misma Oficina de Reconocimientos Médicos autorice el cumplimiento del horario normal. DECIMOTERCERO: Sr. Juez de Paz de Las Lomitas, Dn. Andrés Barroca s/Historia Clínica: Y Vistos: La Historia Clínica presentada por el Sr. Juez de Paz de Las Lomitas, Don Andrés Barroca, visada por el Cuerpo Médico Forense y en donde se aconseja licencia por razones de salud desde el 21 de Marzo hasta el 19 de abril de 2011, atendiendo además a la incapacidad total y permanente declarada por el dictamen del mismo Cuerpo Médico y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, sobre el cumplimiento del plazo establecido en el artículo 49 del RIAJ, ACORDARON: 1) Téngase por concedida licencia por razones de salud al Sr. Juez de Paz de Las Lomitas Don Andrés Barroca, desde el 21 de Marzo hasta el 19 de abril de 2011. 2) Intimase al mismo a iniciar el trámite jubilatorio pertinente en orden a la incapacidad total y permanente declarada por el Servicio Médico Forense. DECIMOCUARTO: Agente Walter Espinoza s/ pedido de baja por jubilación: Y VISTOS: La nota presentada por el agente Walter Espinoza, donde solicita la baja del Poder Judicial por habérsele concedido el beneficio jubilatorio, por Resolución N° 00516/11 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, que adjunta a su presentación, ACORDARON: Dar de baja a WALTER ESPINOZA del Poder Judicial de la Provincia a partir de la fecha. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero para el pago de los emolumentos pendientes que pudieran corresponder. DECIMOQUINTO: Agente Silvia Barrios s/ pedido prórroga licencia – art. 49, RIAJ –: Y Vistos: El pedido formulado por la agente Silvia Barrios para que se le prorrogue la licencia que ya viene usufructuando por razones de salud, en aplicación del artículo 49 del RIAJ y atendiendo al informe de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Prorrogar la licencia de la agente Silvia Barrios por afección de largo tratamiento, hasta el 30 de Mayo de 2011 (cf. Artículo 49, RIAJ). DECIMOSEXTO: Agente Víctor Sanabria s/ pedido prórroga licencia Art. 49 del RIAJ: Y Vistos: El pedido formulado por el agente Víctor Sanabria para que se le prorrogue la licencia que ya viene usufructuando por razones de salud, en aplicación del artículo 49 del RIAJ y atendiendo al informe de la Dirección de Recursos Humanos, ACORDARON: Prorrogar la licencia del agente Víctor Sanabria por afección de largo tratamiento, hasta el 30 de Mayo de 2011 (cf. Artículo 49, RIAJ. DECIMOSEPTIMO: Transferencia de Inmueble para construcción de un Juzgado de Paz: Y Vistos: En este acto el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll informa que desde la Secretaria General del Poder Ejecutivo Provincial se ha remitido copia del Decreto N° 98/2011, dictado por el Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. Gildo Insfrán, mediante el cual se transfieren al Poder Judicial los inmuebles individualizados como Lote Rural 321, ubicado en la Parcela N° 40 – Lotes 5 y 6 – del Barrio Juan Domingo Perón, de esta Ciudad de Formosa, con una superficie de 335 mts. Cuadrados cada uno, con destino a la construcción de un Juzgado de Paz, estableciendo además que Fiscalía de Estado se encargue de realizar los trámites administrativos pertinentes para la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de los predios mencionados; atento a lo informado, ACORDARON: Aceptar la transferencia realizada por el Poder Ejecutivo de la Provincia al Poder Judicial de la Provincia, mediante Decreto N° 98/2011, de los inmuebles individualizados como Lote Rural 321, ubicado en la

Phoca PDF

Parcela N° 40 – Lotes 5 y 6 – del Barrio Juan Domingo Perón, de esta Ciudad de Formosa, con una superficie de 335 mts. Cuadrados cada uno, con el objetivo de construir y habilitar el Juzgado de Paz N° 3 de la Ciudad de Formosa. Tomen intervención Secretaria de Gobierno, el Sr. Inspector Notarial y el Sr. Ministro Coordinador del Área de la Justicia de Paz Dr. Héctor Tievas, para que realice, a través de la Oficina de Infraestructura, las tareas necesarias para la toma de posesión del predio, de todo lo cual deberá oportunamente informar a este Cuerpo. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

ARIEL GUSTAVO COLL HECTOR TIEVAS
EDUARDO MANUEL HANG

Phoca PDF